

ACUERDO NÚMERO 027
(Noviembre 29 de 2011)

"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2011"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en la Ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas e Ingresos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal de 2011, la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 62/100 (\$2.960.612.434.62). La adición se clasifica de la siguiente manera en el Ingreso:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICIÓN
1	TOTAL INGRESOS	2.960.612.434.62
11	INGRESOS CORRIENTES	1.526.773.977.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	1.433.838.457.62

Y para el gasto de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
23	INVERSIÓN SOCIAL	2.960.612.434.62
2301	CONVIVENCIA JUSTICIA Y SEGURIDAD	3.946.846.36
230103	Pasto Seguro	3.946.846.36
2302	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	912.448.013.39
230201	Pasto, productivo e innovador	907.671.511.39
230202	Equipamiento municipal	4.776.502.00
2303	ESPACIO PUBLICO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD	112.066.701.89
230302	Vías para la movilidad y accesibilidad urbano	96.248.512.82
230306	Espacio público	15.818.189.07
2304	EQUIDAD Y HUMANIDAD	317.923.279.22
230401	Pasto, educa más	173.342.552.24
230403	Prestación de servicios de salud	126.773.977.00
230405	Servicios básicos complementarios	7.477.814.98
230406	Nutrición y afecto	10.328.935.00
2305	AMBIENTE, SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION DEL RIESGO	1.502.890.623.08
230501	Gestión integral de cuencas y microcuencas	1.691.235.00
230502	Gestión integral de residuos sólidos	26.514.293.08
230504	Agua y saneamiento básico para el campo	72.396.511.00
230508	Electrificación rural	2.130.624.00
230509	Alumbrado público	1.400.000.000.00
230511	Manejo integral del riesgo	157.960.00
2306	CULTURA Y DEPORTE	51.112.682.02
230601	Infraestructura para el deporte y la recreación	3.418.889.00

230604	Pasto auténtico y contemporáneo	47.693.793.02
2307	PARTICIPACION Y BUEN GOBIERNO	2.087.624.00
230701	Pasto participante	164.351.00
230702	Cultura de lo público	1.923.273.00
2308	INVERSION CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	21.493.575.40
2309	RECURSOS DE COFINANCIACION	29.391.718.77
2310	INVERSION CON RECURSOS DE CREDITO	7.251.370.49

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracredítese de los saldos disponibles y acredítese en el Presupuesto de Gastos así:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2	TOTAL GASTOS	690.000.000.00	690.000.000.00
21	FUNCIONAMIENTO		430.000.000.00
2104	Gastos de Funcionamiento Sector Central		430.000.000.00
23	INVERSION SOCIAL	690.000.000.00	260.000.000.00
2303	ESPACIO PUBLICO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD	280.000.000.00	
230302	Vías para la movilidad y accesibilidad urbano	280.000.000.00	
2304	EQUIDAD Y HUMANIDAD	90.000.000.00	
230410	Vivienda Social	90.000.000.00	
2306	CULTURA Y DEPORTE	60.000.000.00	
230602	Pasto activo	60.000.000.00	
2305	AMBIENTE, SERVICIOS PUBLICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO	260.000.000.00	260.000.000.00
230504	Agua y saneamiento básico para el campo		260.000.000.00
230502	Gestión integral de residuos sólidos	260.000.000.00	

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil once (2011).

JORGE EDUARDO ORTIZ SOLARTE
Presidente Concejo

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 027 del 29 de Noviembre de 2011

**POST-SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 027 del 29 de Noviembre de 2011, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 25 de Noviembre de 2011, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 29 de Noviembre de 2011 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintinueve (29) del mes de Noviembre del año dos mil once (2011).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.